



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 4 de noviembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- de la Morgue Judicial, señor Eloy Lerena, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN